

Pagos de child support mediante retención de ingresos

La mayoría de los pagos de child support ordenados por un tribunal se realizan mediante retención de ingresos, cuando un empleador deduce los pagos de child support del cheque de pago de un empleado. Si su pago no se realiza mediante retención de ingresos, hay otras opciones de pago disponibles. El padre que paga la manutención puede establecer retiros automáticos recurrentes de una cuenta corriente o de ahorros a través de ExpertPay.

¿Qué sucede si no realizo todos mis pagos a tiempo o en su totalidad?

Todas las acciones siguientes pueden ocurrir si no paga a tiempo y en su totalidad:

- Se puede cobrar un interés del 10% anual sobre sus atrasos
- Se pueden interceptar otros ingresos, incluyendo, pero no limitado a:
 - Reembolsos de impuestos estatales o federales
 - Prestaciones por desempleo
 - Prestaciones de indemnización por accidente laboral
 - Prestaciones estatales por discapacidad
 - Ganancias de lotería
 - Liquidaciones de seguros
- Su licencia de conducir, profesional y/o recreativa podrán ser suspendida
- Se pueden embargar bienes y cuentas bancarias
- Su pasaporte puede ser negado
- El saldo impago se puede informar a las agencias de crédito
- Se pueden tomar otras acciones legales de cumplimiento

Recuerde pagar antes del día 17 de cada mes para asegurarse de que el pago se aplique al mes previsto.

Servicios de Child Support de California

www.childsupport.ca.gov

866.901.3212

TTY | 866.399.4096

Opciones de Pago de Child Support

CALIFORNIA
CHILD SUPPORT SERVICES

¡Inscríbete Hoy!



Gavin Newsom

*Gobernador
Estado de California*

CHHS

Kim Johnson

*Secretario
Agencia de Salud y Servicios Humanos de California*

CALIFORNIA
CHILD SUPPORT SERVICES

Kristen Erickson-Donadee

*Director
Servicios de Child Support de California*

PUB 303 SP



www.childsupport.ca.gov

¿Cómo se determinan los montos de child support?

Los montos de child support se basan en los ingresos mensuales de los padres y la cantidad de tiempo que el hijo pasa con cada padre, así como otros factores. El comisionado de child support o el juez en derecho familiar establece el monto de una orden de child support según la guía de cálculo, siguiendo las directrices establecidas por la ley. Todos los ingresos se tienen en cuenta y pueden incluir:

- Salarios de un trabajo
- Ingresos por propinas
- Comisiones
- Bonos
- Ingresos de contratista independiente
- Prestaciones por desempleo
- Pagos por discapacidad e indemnización por accidente laboral
- Pagos por discapacidad del Departamento de Asuntos de Veteranos
- Ingresos por intereses
- Ingresos por dividendos
- Ingresos de alquiler
- Seguro Social o pensiones
- Cualquier pago vencido, como ganancias de lotería y pagos de seguros

Mi situación ha cambiado, ¿puedo cambiar mi child support?

Si sus ingresos, seguro médico, acuerdo de custodia u otra situación han cambiado, las órdenes de child support también se pueden cambiar. Esto se llama "modificación" y debe presentarse ante el tribunal.

Debe comunicarse con la agencia de child support que maneja su caso y solicitar una revisión y ajuste. También puede acudir al tribunal por su cuenta, con un abogado privado o con la oficina del Abogado Facilitador en Derecho Familiar de su condado.

Opciones de Pago

VISA, MasterCard, DISCOVER



Teléfono 866.901.3212

Comisión del 1,9% por crédito/débito

La tramitación puede tardar entre 2 y 3 días laborables.

Quiosco en la oficina

Tarifa del 2,7% para crédito/débito

Muchas oficinas de child support y algunos juzgados tienen un quiosco de pago que acepta efectivo, tarjetas de crédito y débito y cheques electrónicos. Necesitará:

- Su identificación estatal o licencia de conducir,
- O su Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés),
- O su ID de participante, que puede encontrar en www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login

La tramitación puede tardar entre 3 y 4 días laborables.

En línea en www.childsupport.ca.gov/payer

Comisión del 1,9% por crédito/débito

El pago requiere:

- ID y SSN del participante,
- O ID, fecha de nacimiento y nombre del participante

La tramitación puede tardar entre 2 y 3 días laborables.

PayPal Mínimo de \$3.95 o una comisión del 2,49%

www.childsupport.ca.gov/payer

Necesitará:

- El número de identificación del participante, SSN es opcional
- Cuenta de PayPal

No más de 3 días laborables para la tramitación.

Apple Pay, Google Pay, Venmo



Gratis después de la cuota de registro de \$2.50

Cargo por conveniencia: 2.95% (máx. \$60)

www.childsupport.ca.gov/payer

Permita de 2 a 4 días hábiles para el procesamiento.

Efectivo

Quiosco en la oficina (ver a la izquierda)

Sin cargo por efectivo



\$1,99 Solo efectivo

Ubicaciones: ACE Cash Express, CVS, Raley's, Walmart, y otras tiendas minoristas

- Necesitará su número de identificación de participante
- Utilice el código de recepción 14630

La tramitación puede tardar entre 3 y 4 días laborables.



\$1,99 Solo efectivo

Ubicaciones: ACE Cash Express, CVS, 7-ELEVEN, y Family Dollar

- Algunas ubicaciones están abiertas las 24 horas, los 7 días de la semana
- Obtenga un código de barras en www.PayNearMe.com/California

La tramitación puede tardar entre 3 y 4 días laborables.

Débito Directo en Cuenta Bancaria

Gratis después de una tarifa de inscripción de \$2,50

Los pagos que se deduzcan directamente de su cuenta bancaria deben procesarse a través de ExpertPay, una verificación de fondos.

La tramitación puede tardar hasta 10 días laborables.

Un cheque o giro

Envíe un cheque o giro postal a:

California State Disbursement Unit
P.O. Box 989067
West Sacramento, CA 95798-9067

La tramitación puede tardar entre 3 y 4 días laborables.

Si no tiene un número de Seguro Social, su Número de Identificación del Contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés) se puede utilizar para procesar el pago.